

5287/09



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT 2011

RES. H. N° 1307-11

EXPTE. N° 5287/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Antropología: Elma Gabriela Carral, L.U. N° 700.533, Plan 2000, solicita reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas, con el Plan de Estudios 1992 de la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja otorgar reconocimiento de materias, aprobadas por la alumna Carral;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 552/11 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

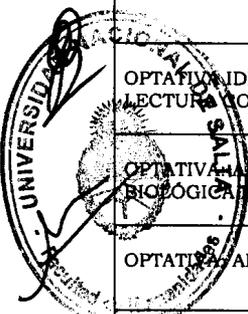
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 04-10-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna ELMA GABRIELA CARRAL, L.U. N° 700.533, estudiante de la Carrera de Antropología, Plan 2.000, por asignaturas cursadas y aprobadas con el Plan de Estudios 1992 de la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Lic. en ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Lic. en ANTROPOLOGÍA PLAN 1.992	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA N°	RES. H. N°	FOLIO
OPTATIVA: IDIOMA NACIONAL	IDIOMA NACIONAL (Aprobada por Promoción)	8 (Ocho)	29-12-93	----	----	087/94	----
OPTATIVA: IDIOMA MODERNO: LECTURA COMPENSIVA ITALIANO	IDIOMA MODERNO: LECTURA COMPENSIVA ITALIANO	10 (Diez)	03-12-98	47	1317	----	120
OPTATIVA: ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA II	ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA II	9 (Nueve)	16-12-98	47	1330	----	133
OPTATIVA: ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	ANTROPOLOGÍA POLÍTICA	4 (Cuatro)	22-12-04	47	2277	----	185
OPTATIVA: SEMIÓTICA GENERAL	OPTATIVA: SEMIÓTICA GENERAL	9 (Nueve)	20-12-07	47	558	----	01





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1307-11'

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Antropología y Dirección de Alumnos.

Sme/LR
227-11

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

